DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 69/2023

Asunción, 3 de mayo de 2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1638/2021

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE– GRUPO 1"

ID Nº 391.943

RESCISIÓN DE CONTRATO N° 8386/2021 – Lote N°9.

Que, la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 7° - Funciones** del Decreto 2.992/19 eleva el Informe de la Unidad Administradora del Contrato: Departamento de Servicios Generales y el parecer jurídico de la Asesoría Legal, respecto al procedimiento de rescisión del Contrato N° 8386/2021, suscrito con la firma ADILIS de Astrid E. Gompertt N. en fecha 15 de octubre de 2021. Al respecto, se emite el siguiente parecer:

Que, el pedido de rescisión surge del INTERNO DSA/DSG/5381/2023 de fecha 12 de abril de 2023, donde la Unidad Administradora del Contrato manifiesta el reiterado incumplimiento de parte de la firma ADILIS de Astrid E. Gompertt N. en la prestación del servicio que le fuera adjudicada en Lote 9 y de las obligaciones establecidas en el Código Laboral y Leyes de Seguridad Social, los cuales le fueron notificados mediante Notas emitidas entre noviembre del 2022 y marzo 2023.

Se citan fragmentos del Interno de pedido:

"Se ha comunicado al proveedor a través de la Nota P. 1026/2023 de fecha 21/03/2023 y recibido por el mismo en fecha 22/03/2023, sobre el inicio de los trámites para la rescisión del Contrato…

Al respecto…la firma ADILIS DE ASTRID ELIZABETH GOMPERTT NÚÑEZ, ha remitido respuesta a la citada Nota P. 1026/2023, según nota (sin fecha y sin firma) registrada en la ANDE…

…según reiteradas notificaciones remitidas al proveedor en los meses de noviembre de 2022 a marzo de 2023…, se le ha informado sobre los incumplimientos previstos en las especificaciones técnicas N° DSA/DSG/02/2021 referentes a: provisión de equipamientos e insumos (insumos de limpieza, herbicidas, insecticidas, combustible para uso de los equipos en áreas verdes, materiales e implementos, etc.), prestación del servicio de limpieza y ausencias del personal de limpieza, lo cual asimismo, están evidenciados en los respectivos informes mensuales de prestación del servicio, remitidos por las unidades responsables de la fiscalización del servicio de limpieza asignado. En cuanto al inciso VI, se mencionan las irregularidades en el cumplimiento del pago de la seguridad social al Instituto de Previsión Social (IPS), según verificaciones realizadas a través del

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 69/2023

Asunción, 3 de mayo de 2023

Sistema Informático de dicha Institución; y las irregularidades en el pago de salario al personal de limpieza, conforme a graves denuncias recibidas del personal dependiente del proveedor asignados a los trabajos que afectan a los locales del Lote 9 del Contrato..., situación que ya es de conocimiento del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social...

...se ha abonado al proveedor el pago por los servicios prestados hasta el mes de noviembre/2022...".

Que, a los efectos de dar cumplimiento a los trámites jurídicos administrativos que rigen las contrataciones públicas, por Nota P. 1341/2023 de fecha 18 de abril de 2023 se notifica a la firma contratista que la Institución ha resuelto proseguir con los trámites de rescisión:

"...sobre lo manifestado por esa Firma, en respuesta a la citada comunicación de inicio de trámites de rescisión de Contrato...cumplimos en informar lo siguiente:...

...conforme a los respectivos Informes mensuales de prestación de servicio, se refleja la persistencia del incumplimiento....

En cuanto al inciso i, según reiteradas notificaciones a esa Firma en los meses de noviembre de 2022 a marzo de 2023, se les ha informado sobre los incumplimientos previstos en las Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG/02/2021...

...se ha abonado a esa Firma el pago por los servicios prestados hasta el mes de noviembre de 2022...

En ese sentido, por todos los motivos expuestos, les comunicamos la decisión de nuestra Institución de proseguir los trámites de rescisión del Contrato por incumplimiento del proveedor o contratista, de conformidad al Artículo 59° inciso a) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas"

La Asesoría Legal, en su parecer jurídico de fecha 18 de abril de 2023, luego de exponer los **antecedentes administrativos**, citar las **normas aplicables**, en su **análisis jurídico** *"Vistas las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, que hacen a los incumplimientos documentados y los alegatos realizados por el contratista, la que no presenta documentos ni argumentos válidos para desvirtuar los motivos de rescisión"* **concluye** *"Las irregularidades de incumplimientos indicadas en el literal i incumplimiento contractual de provisión de insumos de limpieza y herramientas y vi de incumplimiento de las obligaciones previstas en el Código del Trabajo, y plasmadas en el Memorándum DRT N° 01/2023 del Director Regional del Trabajo del 10/03/2023, de las obligaciones de Seguridad Social con el IPS, justifican la decisión de la ANDE, por lo que recomendamos la prosecución de los trámites administrativos para su instrumentación".*

Que en base a los fundamentos expuestos, se ha cumplido con el procedimiento para la rescisión del Contrato de conformidad al Art. 59° – RESCISIÓN DEL CONTRATO, que expresa *"La contratante podrá rescindir administrativamente los contratos a los que se refiere esta ley, en los*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 69/2023

Asunción, 3 de mayo de 2023

siguientes casos: a) por incumplimiento del proveedor o contratista y concordante con las Condiciones Contractuales "Causales de terminación del contrato".

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima Autoridad de la ANDE, para su aprobación correspondiente.

Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

LOB/bm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py